



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12
 Versión: 1
 Fecha: 19/10/2015
 Pagina 7 de 21

CLASE DE CONCURSO: Convocatoria Pública
MEDIOS DE DIVULGACIÓN: Pagina web: www.corpoquajira.gov.co
 Cartelera de la Institución

EMPLEO POR PROVEER

Profesional Especializado

NO. DE CARGOS 1

CÓDIGO 2028 **GRADO:** 15 **NIVEL:** Profesional

Salario: 3.288.880

UBICACIÓN ORGANICA Y JERÁRQUICA LUGAR DE TRABAJO

Grupo de Seguimiento Ambiental

Riohacha

INSCRIPCIONES

Indicar el Lugar **Fechas del** 03/Dic/2015 **Publicación de Admitidos y**

Ventanilla Única

Hasta 10/Dic/2015

Horario 3:00 p.m. **11/Dic/2015**

Observación: Nombramiento en una vacancia temporal

APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO

CLASE DE PRUEBA	CARÁCTER DE LA PRUEBA	RANGO	%	MÍNIMO APROBADO
ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN ENTIDADES SIMILARES	Clasificatoria	0 a 20	20	18
PRUEBA PSICOTECNICA / REFERENCIAS		0 a 30	30	
PRUEBA DE CONOCIMIENTO		0 a 30	30	
ENTREVISTA		0 a 20	20	

FECHA DE FIJACIÓN

DD	MM	AAAA	NUMERO
03	12	2015	003

FUNCIONES

1. Realizar seguimiento ambiental a licencias relacionadas con recurso hídrico y minería, susceptibles de producir impactos ambientales para prevenir, mitigar, corregir y compensar los efectos adversos al ambiente y la salud pública.
2. Realizar seguimiento a permisos, suspensión y regulación del uso de aguas superficiales y subterráneas, dentro de las disposiciones legales y reglamentarias, para que su explotación aporte beneficios reales a la región.
3. Realizar, en coordinación con el área de Educación Ambiental actividades para la participación comunitaria en la conservación de los recursos naturales en especial sobre mecanismos para su uso eficiente y ahorro de aguas, planes de manejo de aguas superficiales y protección de márgenes.
4. Realizar las visitas y emitir conceptos técnicos para resolver las quejas, peticiones y reclamos sobre aguas superficiales y subterráneas, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.
5. Suministrar la información técnica de sus actividades para apoyar el mantenimiento del sistema de información ambiental.
6. Participar en la evaluación técnica y económica de las propuestas y en los procesos precontractuales que lleve a cabo la Corporación, para la contratación de obras civiles.
7. Realizar seguimiento y control técnico de las obras que ejecuta la Corporación, en materia de agua potable, saneamiento básico y protección de márgenes.
8. Evaluar las actividades topográficas necesarias para la elaboración de los proyectos y/o alternativas de solución para la asistencia a comunidades y municipios, en materia de agua potable, saneamiento básico y protección de márgenes.
9. Ejercer supervisión en los contratos y/o convenios delegados por el Director General
10. Realizar seguimiento y control a los indicadores de gestión y procesos de su área incluidos en el Plan de Acción y



Corpoaguajira

CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 8 de 21

REQUISITOS		EXPERIENCIA
Título profesional en Ingeniería Civil, Agrícola, Agronómica, Ambiental, Sanitaria, Geología y de, postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada
CONSIDERACIONES ADICIONALES		
1	Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción.	
2	Las Hojas de vida debidamente foliadas, deben ser anexadas al formulario único de inscripción, que encontrara en la pagina web: www.corpoaguajira.gov.co con mínimo la siguiente información: - Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional. - Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y la fecha de realización. - Constancia de experiencia laboral, con las siguientes información: razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación, relación de las funciones desempeñadas en cada empleo ocupado y periodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente.	
3	No se admitirán formularios con fecha registrada de la oficina de correo, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción.	
4	Toda certificación que no contenga información solicitada, no se tendrá en cuenta dentro del concurso.	
5	El proceso de selección no conlleva derechos de Carrera Administrativa, ni se encuentra en lo establecido por la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios	
6	En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.	

el Plan Operativo Anual de inversiones para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos, de conformidad con los planes y políticas institucionales.

11. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas
12. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida ante su jefe inmediato
13. Responder por la correcta utilización y buen estado de los equipos y recursos asignados según inventario
14. Cumplir con los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y MECI.
15. Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por las normas legales vigentes o por su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS:

1. Formulación y Evaluación de Proyectos.
2. Sistema de Información Geográfica.
3. Normatividad Ambiental
4. Sistemas de Gestión de Calidad
5. Manejo de herramientas informáticas

RESERVA DE LAS PRUEBAS: Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.


CECILIA ROBLES NÚÑEZ.
 Secretaria General.